

El Informe Valech, Lagos y Pinochet

Hace ya algunos años, Ricardo Lagos, entonces candidato a la presidencia de Chile, expresó que el ex dictador Augusto Pinochet debía -y podía- ser procesado en su propio país, en la tierra donde cometió la cadena de crímenes que ya entonces le imputaba el juez Garzón. No parecía fácil remontar las cargas del pasado, los mecanismos impuestos por el gobierno militar para garantizarse impunidad, pero ahora, no sin trabas y tropiezos, comienza a verse una luz al final del túnel. Con la resolución dictada por el juez Juan Guzmán Tapia, mediante la cual se dicta arresto domiciliario a Pinochet, tras declararlo "apto" para someterse a un proceso, comienza escribirse otra historia.

Los 30 años que han pasado desde aquel trágico 11 de septiembre de 1973 sin duda han modificado paradigmas y creencias, han develado quimeras y errores de la izquierda, pero no han servido para salvar la memoria de quienes, envalentonados por el apoyo del Departamento de Estado, con Henry Kissinger a la cabeza, destrozaron la experiencia de la Unidad Popular y asesinaron al presidente Allende en el Palacio de La Moneda.

Más bien, por primera vez, la sociedad entera puede asomarse a la verdad histórica, documentada sin filtros ideológicos ni caretas partidistas, gracias al Informe Valech, elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creado por Ricardo Lagos en 2003. Al presentar el informe, el presidente señala con justificada razón: "Creo no equivocarme al señalar que la elaboración de este informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues reconstruye -31 años después- un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria, y busca crear las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva. Representa un acto de dignificación de las víctimas y un empeño por sanar las heridas de nuestra alma nacional".

El informe recoge 28 mil testimonios de víctimas de la represión, se describen las detenciones y las torturas a las que fueron sometidos dichos ciudadanos, los periodos de represión, así como los métodos de tortura y sus consecuencias sobre los detenidos y sus familias. "¿Cómo explicar tanto horror? -se pregunta en voz alta Lagos- ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueldad extrema. ¿Cómo explicar que 94 por ciento de las personas detenidas señalaron haber sufrido torturas? ¿Cómo explicar que de las 3 mil 400 mujeres que prestaron testimonio casi todas señalan haber sido objeto de violencia sexual?"

Sin embargo, hay otra pregunta que Lagos plantea con amargura: "Cómo pudimos vivir 30 años de silencio?" No hay una respuesta fácil para esa interrogante, pero intenta una: "Sabemos que durante la dictadura el silencio era consecuencia del miedo, pero eso no lo explica todo. Del lado de las víctimas, el silencio se relaciona con una actitud de dignidad

básica. El informe nos dice: Descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de aquello que preferimos poner en el estante de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia.

"Investigar el pasado, por cruel que parezca, no es abrir las heridas, sino la única vía para reparar los daños que esa historia sigue causando en el presente". Chile, al igual que otros países de Latinoamérica, incluido México, por supuesto, tienen que hacer ese ejercicio de memoria colectiva para enfrentar con dignidad el futuro. A 30 años de distancia no hay posibilidad de venganza, pero sí existe la posibilidad, acaso única y final, de hacer justicia.

"Declarar la existencia del estado de derecho sin revisar críticamente el papel del Poder Judicial ante las violaciones masivas de los derechos humanos es una manera de ocultar la realidad y perder el tiempo". En el caso chileno (aunque lo mismo podría decirse de otros en Latinoamérica) el Informe Valech denuncia "la abdicación por parte del Poder Judicial -con especial referencia a la Corte Suprema- de algunas de sus funciones, dejando a las víctimas de la represión política en situación de indefensión frente a las arbitrariedades y a las violaciones a los derechos humanos cometidas, sistemática y masivamente, por agentes del Estado o personas a su servicio".

Estas frases han levantado una ola de malestar en Chile, pero son absolutamente justas y oportunas.

El Informe Valech ha sido criticado por no dar nombres de los represores, pero eso no reduce su valor como denuncia, su eficacia para resumir una época trágica y ofrecer algunas luces a los ciudadanos de hoy, la hayan vivido o no.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005



